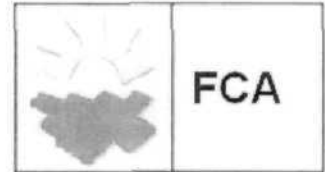




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 10 de Septiembre de 2015  
CUDAP: EXP-UNC: 0044128/2015

**VISTO**

La solicitud de autorización efectuada por el **Biól. MSc. Julio DI RIENZO**, con motivo de participar en el *XV Conferencia Española y V Encuentro Iberoamericano de Biometría – 2015*, en Bilbao, España, desde el 18 al 25 de Septiembre del corriente año; y

**CONSIDERANDO**

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrirá el **Biól. MSc. Julio DI RIENZO**, (Leg. 24.706), Profesor Asociado con dedicación exclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de "Estadística y Biometría", del Departamento de Desarrollo Rural, con motivo de participar en el *XV Conferencia Española y V Encuentro Iberoamericano de Biometría – 2015*, en Bilbao, España, desde el 18 al 25 de Septiembre del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

**ARTICULO 2º:** Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.

  
Ing. Agr. (Dra.) PAOLA A. CAMPITELLI  
Secretaría de Asuntos Académicos  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
U.N.C.

  
Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCION N° 847**

E.D./

